

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera (Almería)**5310 Juicio de faltas 336/99.**

Don José Enrique Martín Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 336/99 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Vera a 15 de noviembre de 1999. Vistos por la Sra. doña Isabel Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera y su partido judicial, los presentes autos de juicio de faltas número 321/99, seguidos por falta de daños, apareciendo como denunciante Isabel Castro Martínez, y como denunciado, José Miguel Sánchez Gómez. Con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Miguel Sánchez Gómez, como autores de la falta calificada a la pena de diez días de multa a razón de 1.000 pesetas de cuota diaria, con arresto sustitutorio en caso de impago y con imposición a la misma de las costas causadas en esta instancia, y a que indemnice a Isabel Castro Martínez, en la cantidad de 30.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Miguel Sánchez Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», expido la presente en Vera a 26 de abril de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela (Alicante)**5313 Diligencias penales de P.A.L.O. número 94/97.**

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias penales de P.A.L.O. número 94/97, sobre delito de atentado, contra Víctor Manuel García Lorca, en el que se encuentra en ignorado paradero, acordándose en resolución de fecha 19-4-00, el llamamiento por requisitorias del acusado, cuya parte dispositiva dice literalmente así:

«...Se decreta la busca, detención e ingreso en prisión del acusado Víctor Manuel García Lorca, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo realizan».

Y para que sirva de notificación y llamamiento en forma a Khalid Houari, actualmente en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Orihuela a 19 de abril de 2000.—La Magistrada Juez.—La Secretaria Judicial.